ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En el local de la Municipalidad de la Ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos Departamento de Caaguazú, siendo las diez horas, del día veinte y cuatro del mes de octubre del año dos mil once, de conformidad con el Artículo 21° de la Ley No. 2051/03 "De CONTRATACIONES PUBLICAS", concordante con el Artículo 53° del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, se procede a la APERTURA DE OFERTAS de la Contratación Directa para la **"Construcción de Pozos Artesianos en las compañías Calle 5 Villa, Calle 6 y San José".-**

Se hallan presentes los funcionarios intervinientes, Lic. Agustina Espínola de González, Secretaria General y Cinthia Carolina Gauto Rios, Coordinadora de la UOC de la institución municipal, el señor Felix María Ruiz Diaz Vega, en representación de la Empresa Hidrogeom Perforaciones S.A., el señor Oscar Bernardo Benitez Molas, el señor Carlos Javier Domínguez SÁNCHEZ, por la empresa CJD PERFORACIONES.-

Seguidamente, se procede al Acto de Apertura de los Sobres presentados de acuerdo al Art. 54 del Dto. Reglamentario Nº 21.909 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

1. CESAR ESCOBAR FLORENTIN **con un monto de Gs. 119.100.000.-**

Y presenta las siguientes documentaciones:

Formulario de Oferta, Fotocopia simple de Cedula de Identidad, Fotocopia simple de RUC, Fotocopia Simple de Ultima Declaración Jurada de IVA Y RENTA, Declaración Jurada del art. 125 del código del trabajo, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las Inhabilidades previstas en el 40 y 20 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-

2- OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS **con un monto de Gs. 114.150.000.-**

Y presenta las siguientes documentaciones:

Formulario de Oferta, Fotocopia simple de Cedula de Identidad, Fotocopia simple de RUC, Fotocopia Simple de Ultima Declaración Jurada de IVA Y RENTA, Declaración Jurada del art. 125 del código del trabajo, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las Inhabilidades previstas en el 40 y 20 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS, declaración jurada de mantenimiento de oferta, declaración jurada de solvencia económica, declaración jurada del Decreto Reglamentario 4.006/2010, Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, fotocopia simple de pago de patente comercial de la municipalidad de Jose D. Ocampos.-

3- CARLOS DOMINGUEZ **con un monto de Gs. 131.250.000.-**

Y presenta las siguientes documentaciones:

Formulario de Oferta, Fotocopia simple de Cedula de Identidad, Fotocopia simple de RUC, Fotocopia Simple de Ultima Declaración Jurada de IVA Y RENTA, Declaración Jurada del art. 125 del código del trabajo, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las Inhabilidades previstas en el 40 y 20 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS,

C.J.D.
Carlos J. Dominguez S.
Ruc: 2810715-0

MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
COORDINACION U.O.C.

constancia Nº 1156936, declaración jurada del decreto reglamentario Nº 4.008/2010, antecedentes de trabajos realizados, póliza de seguros.-

4- HIDROGEOM PERFORACIONES S.A. con un monto de Gs. 210.300.000.-
Y presenta las siguientes documentaciones:

Formulario de Oferta, Fotocopia simple de RUC, Fotocopia simple de C.I. de la representante legal, Fotocopia Simple de Ultima Declaración Jurada de IVA Y RENTA, Declaración Jurada del art. 125 del código del trabajo, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las Inhabilidades previstas en el 40 y 20 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS, pago patente comercial de la Municipalidad de Ciudad del Este, Copia simple del Acta de Constitución de la sociedad, fotocopia simle de la inscripción en el Registro Público de personas jurídicas.-

5- CARLOS MEDINA con un monto de Gs. 61.650.000.-
Y presenta las siguientes documentaciones:

Formulario de Oferta, Fotocopia simple de Cedula de Identidad, Fotocopia simple de RUC, Fotocopia Simple de Ultima Declaración Jurada de IVA Y RENTA, Declaración Jurada del art. 125 del código del trabajo, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las Inhabilidades previstas en el 40 y 20 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS, pago de patente comercial en la Municipalidad Dr. Juan Manuel Frutos, declaración jurada de mantenimiento de oferta, fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario.-

Los presentes aclaran que la oferta presentada por el Sr. Carlos Medina no está foliada, y especificamente el pliego no está firmado, así mismo todas las demás ofertas a excepción del Sr. Carlos Domínguez no tienen la póliza de seguros.

C.J.D.
Carlos J. Domínguez S.
Ruc: 2910175-1

Las ofertas pasarán a ser evaluadas por el Comité de Evaluación de acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-
Finalmente se procede a la firma del presente documento levantándose el acto siendo las diez horas con veinte y seis minutos.-

Lic. Agustina Espinola de González
Secretaria General

Cinthia Carolina Gauto Ríos
Responsable UOC

CARLOS JAVIER DOMINGUEZ SANCHEZ

FELIX MARIA RUIZ DIAZ VEGA

OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS